



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0521
NEUQUEN, 14 JUL 2014

VISTO:

La Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE n° 3179-M/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014;

Que por Expediente OE n° 3179-M/2014, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Determinación Tributaria", con el propósito de hacer frente a las Solicitudes de Compras N° 43921/D, 44025/D, 44033/D y 44034/D mediante las cuales se tramita la adquisición de packs de papel higiénico por 6 meses y útiles de oficina por un año;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Determinación Tributaria", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	
Partida Principal:	SERVICIOS	
Actividad:	GESTION TRIBUTARIA	<u>100,000</u> 100,000
Total:	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	100,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	100,000

Dra. MARÍA FERNANDA MEDICOR
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

TOTAL DEBITOS	100,000
---------------	---------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO
<i>Actividad:</i>	GESTION TRIBUTARIA

100,000
100,000

Total: ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS 100,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	100,000
--------	--	---------

TOTAL CREDITOS	100,000
----------------	---------

**ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación
presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.**

**ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de
Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.**

ES COPIA

FDO: ARTAZA



Artaza
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1986
Fecha 25/07/2014